



PERÍODO 2025

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	JUCA SALAZAR MERCEDES DEL ROCIO
CÉDULA:	0103593141
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CUENCA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
22/05/2026	CASA MUNICIPAL PATRIMONIAL LA LIRA CALLE LA CONDOMINE Y JUAN MON	86

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fortalecimiento institucional, fiscalización y transparencia de la gestión pública municipal; desarrollo rural y fortalecimiento de los GAD parroquiales; ordenamiento territorial y modernización catastral; promoción de la cultura, deporte y participación ciudadana; recuperación de la memoria histórica e identidad territorial; fortalecimiento de la legislación municipal; protección de derechos de personas en situación de movilidad humana; y fortalecimiento de la gestión institucional mediante participación activa en comisiones y directorios de entidades municipales.	Durante el periodo 2025 se presidieron las comisiones de Educación, Cultura y Deportes; Avalúos, Catastros y Estadísticas; Legislación Municipal; y Nominación de Vías Urbanas y Rurales, además de ejercer la Vicepresidencia de las comisiones de Desarrollo Rural y Comunitario y Migración. Se impulsaron procesos de fiscalización relacionados con contratación pública, avalúos, catastros y procesos administrativos; se promovieron reformas y proyectos de ordenanza; se realizaron inspecciones técnicas en territorio; se fortaleció el trabajo con GAD parroquiales y ciudadanía; y se participó activamente en los directorios de EMAC-EP, Fundación Turismo para Cuenca, Fundación Bienal y Fundación El Barranco.	Se fortalecieron los mecanismos de control y transparencia institucional mediante solicitudes de informes técnicos, jurídicos y financieros, así como la remisión de expedientes a organismos de control. Se aprobaron reformas normativas y trámites relacionados con catastros, remanentes y nominación de vías; se impulsó la construcción de ordenanzas relacionadas con cultura, movilidad humana y bienes mostrencos; se promovió el fortalecimiento de los presupuestos participativos rurales; y se generaron procesos de participación ciudadana y articulación interinstitucional para mejorar la planificación, gestión y desarrollo del cantón Cuenca.	Procesos administrativos, normativos y de fiscalización que continúan en desarrollo y seguimiento institucional, especialmente en temas relacionados con catastros, contratación pública, presupuestos participativos, y fortalecimiento de la planificación territorial.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Las establecidas en la Constitución de la República en sus artículos 238, 240 y 264; y, el COOTAD, en los artículos 56, 57 y 58, establece que los concejales forman parte del Concejo Cantonal y tienen como funciones principales legislar mediante ordenanzas, acuerdos y resoluciones; y, fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal.	Las principales acciones realizadas para cumplir con las funciones inherentes al cargo de Concejala del Cantón Cuenca estuvieron orientadas al ejercicio de las atribuciones de legislación y fiscalización establecidas en la Constitución de la República y el COOTAD. Durante el periodo 2025 se presidieron las comisiones de Educación, Cultura y Deportes; Avalúos, Catastros y Estadísticas; Legislación Municipal; y Nominación de Vías Urbanas y Rurales, además de participar como Vicepresidenta en las comisiones de Desarrollo Rural y Comunitario y Migración.	Los principales resultados alcanzados en el cumplimiento de las funciones como Concejala del Cantón Cuenca estuvieron enfocados en el fortalecimiento de la fiscalización, la generación normativa y la participación ciudadana. Durante el periodo 2025 se impulsaron reformas y propuestas de ordenanzas; se fortalecieron mecanismos de transparencia mediante solicitudes de informes técnicos, jurídicos y la remisión de expedientes a organismos de control; se aprobaron trámites de regularización y nominación de vías urbanas y rurales sustentados en procesos técnicos y de socialización ciudadana; y se promovió el trabajo articulado con GAD parroquiales, dependencias municipales y ciudadanía para mejorar la ejecución de proyectos y presupuestos participativos. Asimismo, se realizaron inspecciones en territorio y seguimiento a procesos administrativos y contractuales, contribuyendo al control institucional, la recuperación de la memoria histórica del cantón y el fortalecimiento de la gestión pública municipal en beneficio de la población de Cuenca.	La necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de coordinación interinstitucional, fiscalización y seguimiento técnico dentro de las distintas dependencias municipales, especialmente en temas relacionados con contratación pública, catastros, planificación territorial y ejecución de presupuestos participativos.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc">http://https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Fortalecimiento de los presupuestos participativos rurales, la construcción y reforma de ordenanzas relacionadas con cultura, catastros, bienes mostrencos., la promoción de incentivos ambientales para zonas de conservación hídrica, el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización y transparencia institucional, y la recuperación de la memoria histórica mediante procesos de nominación de vías y equipamientos urbanos y rurales. Se propusieron acciones para mejorar la regularización de predios municipales, fortalecer la participación ciudadana y optimizar la coordinación entre el Municipio y los GAD parroquiales rurales.	Se realizaron inspecciones territoriales y mesas técnicas con instituciones y comunidades; se impulsó la actualización de procedimientos catastrales y de remanentes municipales; y se promovió la participación ciudadana en procesos de planificación, cultura, desarrollo rural y nominación de vías.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid027kXA6DgZEbDuPeCwrhQv3SeJkQdBVQMSW9Z8m4h8BijRsAD2rGpeGguZrhxSggkl">https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid027kXA6DgZEbDuPeCwrhQv3SeJkQdBVQMSW9Z8m4h8BijRsAD2rGpeGguZrhxSggkl</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1455864213218596&amp;set=pb.100063850924492.-2207520000&amp;type=3">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1455864213218596&amp;set=pb.100063850924492.-2207520000&amp;type=3</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid025SC7EwMmLoeyvywN8jSTmcV8eQ7s52MFmRjCgtUkCmCmQQt216MP4LwUwSep5DT1I">https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid025SC7EwMmLoeyvywN8jSTmcV8eQ7s52MFmRjCgtUkCmCmQQt216MP4LwUwSep5DT1I</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid025SC7EwMmLoeyvywN8jSTmcV8eQ7s52MFmRjCgtUkCmCmQQt216MP4LwUwSep5DT1I">https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid025SC7EwMmLoeyvywN8jSTmcV8eQ7s52MFmRjCgtUkCmCmQQt216MP4LwUwSep5DT1I</a>
OTROS	SI	<a href="https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid08ZbFYnsao96eKrd9z2WVKDwA2JvgX8Yk4K9tsmAuq6NTsjddBcimn3JqTYdLP1DI">https://www.facebook.com/rociójucasalazar.ec/posts/pfbid08ZbFYnsao96eKrd9z2WVKDwA2JvgX8Yk4K9tsmAuq6NTsjddBcimn3JqTYdLP1DI</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

**FASE 1. ORGANIZACIÓN INTERNA Y RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN** Se realizó la organización interna del proceso de Rendición de Cuentas 2025, mediante la solicitud, recopilación y sistematización de información correspondiente a las diferentes comisiones, directorios y espacios de gestión en los que se participó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se consolidaron actas, resoluciones, informes técnicos, procesos de fiscalización, ordenanzas y demás documentación de respaldo necesaria para la elaboración del informe institucional. **FASE 2. ELABORACIÓN DEL INFORME Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** Con la información recopilada, se elaboró el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2025, detallando las principales acciones ejecutadas, resultados alcanzados y procesos desarrollados en cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización. Paralelamente, se habilitó un formulario digital mediante Google Forms, con el objetivo de garantizar la participación ciudadana y permitir que la ciudadanía formule preguntas, observaciones y aportes relacionados con la gestión realizada. **FASE 3. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO** Se ejecutará la fase de difusión pública del proceso de Rendición de Cuentas a través de medios digitales y redes sociales oficiales, especialmente mediante Facebook, invitando a la ciudadanía a participar activamente en la deliberación pública. Además, se publicó el informe preliminar correspondiente al año 2025, promoviendo el acceso transparente a la información y fortaleciendo los mecanismos de control social y participación ciudadana. **FASE 4. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y ENTREGA DE APORTES CIUDADANOS** Se realizará la deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 mediante transmisión en vivo a través de plataformas digitales, garantizando el acceso abierto y transparente a la ciudadanía. Posteriormente, se subirá a la plataforma oficial del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) la evidencia de la transmisión, el informe final y los respectivos medios de verificación. Asimismo, se recibirán y sistematizarán los aportes ciudadanos generados mediante Google Forms, con la finalidad de incorporarlos al proceso de evaluación y mejora continua de la gestión pública.

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Los principales aportes ciudadanos recibidos mediante <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScoH3gtEWX9Oou5Pr65gE8WW5ieCptvSJ5tcRoKdnx6z1U3yw/viewform?usp=dialog> son: 1. Como se realizan los procesos de Fiscalización? 2. Como avanza la ordenanza de bienes mostrencos 3. ¿Cómo se va avanzado en la ordenanza para jóvenes en el cantón? 4. Me gustaría conocer más sobre el incremento a los presupuestos participativos 5. Como se está avanzando en la ordenanza de juventudes? 6. Cómo van los avances del Plan de Cultura 2035 para el cantón..? Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, mediante el presente refiero el avance de esta ordenanza de gran importancia para nuestro querido cantón Cuenca. Son respondidos por correo a la bandeja de los que aportaron con sus preguntas: 1. Como se realizan los procesos de Fiscalización? Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, refiero el procedimiento habitual que se lleva a cabo en esta concejalía frente a un asunto que amerita Fiscalización. • Conocimiento del acto administrativo o hecho denunciado, mediante comunicado, trámite, medios de comunicación. • Se solicita al Alcalde y a las dependencias pertinentes que se remita a esta concejalía toda la información documental sobre el asunto. • Se analiza la información documental para detectar posibles irregularidades • Se envía el expediente a la Contraloría General del Estado o a Fiscalía General del Estado según el caso. 2. Como avanza la ordenanza de bienes mostrencos Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, mediante el presente refiero el avance de esta ordenanza de gran importancia para nuestro querido cantón Cuenca. Durante el 2024 y el 2025 se desarrollaron Sesiones de la Comisión de Avalúos, Catastros y Estadísticas del GAD Municipal de Cuenca, así como Talleres con las dependencias técnicas pertinentes con la finalidad de realizar el proceso de construcción de la norma en observación a las actualizaciones legales y necesidades actuales de la población cuencana. Esta ordenanza registra a la fecha un avance del 90% en el seno de la referida comisión y es impulsada por esta concejalía. 3. ¿Cómo se va avanzado en la ordenanza para jóvenes en el cantón? Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, mediante el presente refiero el avance de esta ordenanza de gran importancia para nuestro querido cantón Cuenca. La iniciativa normativa de la Ordenanza para Jóvenes en el Cantón Cuenca, ha sido acogida en esta concejalía por considerarse un cuerpo normativo de alta relevancia e impacto positivo en la juventud cuencana. Se ha procedido con la afinación técnica jurídica del articulado en concordancia con los demás cuerpos normativos vigentes con los que cuenta el GAD Municipal de Cuenca; y, la norma suprallegal que ampara el desarrollo de este proceso de construcción normativa. Esta ordenanza registra a la fecha un avance del 50% y es impulsada por esta concejalía. 4. Me gustaría conocer más sobre el incremento a los presupuestos participativos Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, refiero mi respuesta desde el profundo compromiso y el sentir de la ruralidad, por pertenecer y representar a este hermoso sector del cantón Cuenca en sus 21 parroquias rurales. Los presupuestos participativos no solo registraron un importante incremento en 2023 gracias a la voluntad política del actual Concejo Cantonal, sino que obedece a un arduo trabajo en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural y Comunitario en la que me honra ser su Vicepresidenta. Gracias a la política pública expresada en la ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA y sus correspondientes reformas en 2024 y 2025, se ha logrado contribuir en la participación Municipal para el desarrollo de nuestras Parroquias Rurales, sin embargo se ha identificado algunos inconvenientes logísticos de unas pocas parroquias para cumplir con los requerimientos de la ordenanza para la entrega de los presupuestos participativos, hecho que nos ha llevado a trabajar permanentemente en la referida comisión con la finalidad de corregir los errores de la norma, y agilizar los procesos en beneficio de la población Rural y como no, de todo el cantón Cuenca. 5. Como se está avanzando en la ordenanza de juventudes? Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, mediante el presente refiero el avance de esta ordenanza de gran importancia para nuestro querido cantón Cuenca. La iniciativa normativa de la Ordenanza para Jóvenes en el Cantón Cuenca, ha sido acogida en esta concejalía por considerarse un cuerpo normativo de alta relevancia e impacto positivo en la juventud cuencana. Se ha procedido con la afinación técnica jurídica del articulado en concordancia con los demás cuerpos normativos vigentes con los que cuenta el GAD Municipal de Cuenca; y, la norma suprallegal que ampara el desarrollo de este proceso de construcción normativa. Esta ordenanza registra a la fecha un avance del 50% y es impulsada por esta concejalía. 6. Cómo van los avances del Plan de Cultura 2035 para el cantón..? Reciba un cordial saludo, en atención a su pregunta, mediante el presente refiero el avance de esta ordenanza de gran importancia para nuestro querido cantón Cuenca. El Plan de Cultura y la Ordenanza que lo sanciona, ha tenido varios espacios de tratamiento como en el seno de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del GAD Municipal de Cuenca, talleres de construcción normativa y ha recibido los aportes de los representantes del sector cultural de Cuenca. Dado el dinamismo de la normativa en vigencia, a nivel local y nacional, así como los nuevos requerimientos de la población tanto urbana como rural, esta iniciativa normativa incorporó varios cambios a la propuesta inicial aprobada en primer debate en el Concejo Cantonal, se ha contemplado que el alcance de temporalidad para el Plan de Cultura se extienda al año 2039 Esta ordenanza registra a la fecha un avance del 90% y es impulsada por la Comisión de Educación Cultura y Deportes y esta concejalía. En el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/share/v/1CoEQ6cAxu/> Facebook Rocio Juca Concejal Rural-Cuenca se puede visualizar la transmisión en vivo del 22 de mayo, la cual inició a las 17:00 en la Casa Municipal La Lira, ubicada en el sector de El Cruz del Vado, donde se evidenció y se receptó felicitaciones de la ciudadanía.